

## **ACTUALIZACIÓN**

- Externamos nuestra preocupación por la poca información sobre el traslado del grupo de personas que se resguardaban en el parque de Álvaro Obregón hacia los estados de Tabasco y Oaxaca por parte del Instituto Nacional de Migración (INM).
- No hay claridad sobre los procedimientos para realizar los traslados, ni los procesos de regularización migratoria a los que accederán las personas.
- Las organizaciones del COMDHSM realizamos labores de monitoreo y documentación de las violaciones a derechos humanos, así como gestión de atención humanitaria y continuaremos con estas labores.

**4 de abril del 2022  
Tapachula, Chiapas, México**

Desde el Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano (COMDHSM) externamos nuestra preocupación ante la poca información sobre el traslado del grupo que se encontraba en el parque Álvaro Obregón y los procesos de regularización migratoria a las personas migrantes y con necesidades de protección internacional que se desplazaron buscando salir de Tapachula desde el pasado 1 de abril.

El viernes 1 de abril un grupo de entre 550 y 700 personas que salió de Tapachula enfrentó un fuerte operativo de elementos de la Guardia Nacional (GN) y el INM con un uso excesivo y desproporcionado de la fuerza que terminó con cerca de 30 personas detenidas, varias personas heridas y parte del grupo resguardándose en la iglesia y el parque de Álvaro Obregón. Hasta el momento, varias de las personas heridas siguen sin recibir la atención médica necesaria.

El sábado 2 de abril aproximadamente 250 personas, entre ellas 50 niñas, niños y adolescentes, permanecieron en el parque de Álvaro Obregón, en el municipio de Tapachula, a la espera de entablar un diálogo con autoridades para responder a sus necesidades de protección. Durante la estancia del grupo en Álvaro Obregón en este día, hubo presencia en los alrededores de vehículos INM, generando alerta entre las personas.

El INM anunció el traslado el día de ayer, domingo 3 de abril, del grupo de personas que se resguardaban en el parque de Álvaro Obregón hacia el municipio de Huehuetán para luego ser llevadas hacia los estados de Tabasco y Oaxaca, bajo un esquema de traslado de acuerdo con sus nacionalidades. La movilización inició hacia las 3 de la tarde en vehículos del INM con presencia de la GN, y posteriormente hacia las 6 de la tarde, empezaron a trasladar a personas a las Estancias Provisionales de Huixtla y Huehuetán. A un grupo de personas se les dejó en la carretera a la altura de Álvaro Obregón, con indicación de llegar a Huixtla por sus propios medios. Hasta el momento no hay información sobre los procedimientos para realizar los traslados, ni los procesos de regularización migratoria a los que accederán las personas.

El grupo incluye a personas de Nicaragua, Colombia, El Salvador, Irán, Honduras, Venezuela, República Dominicana, Perú, Cuba y Guatemala. Las personas salen tras meses de nula respuesta de las autoridades migratorias y de refugio para llevar a cabo sus procedimientos migratorios y ante las barreras de acceso a derechos básicos, como la atención médica, los cuales constitucionalmente deben ser garantizados por el Estado mexicano.

Recordamos que **las organizaciones del COMDHSM realizamos labores de monitoreo y documentación de las violaciones a derechos humanos**, así como gestión de atención humanitaria desde la salida de las personas el día 1 de abril, y continuaremos con estas labores. Reiteramos que nuestra participación es únicamente como observadoras y no tenemos injerencia en las decisiones y acuerdos que toman de forma autónoma las personas y familias que se ven obligadas a salir de sus países de origen para proteger sus vidas y bienestar, y que al llegar a México se enfrentan a graves condiciones de subsistencia ante la ausencia de una respuesta institucional coordinada y garante del respeto a sus derechos humanos.

#### **Exigimos:**

- Al INM, detener las medidas arbitrarias, descoordinadas e improvisadas que aumentan el riesgo de personas migrantes y solicitantes de protección internacional por no garantizar e informar acerca de los mecanismos de regularización migratoria y los traslados que realizan hacia otras entidades federativas.
- Detener medidas discrecionales que aumentan la discriminación y el racismo al definir mecanismos improvisados y diferenciados de atención a las personas según su nacionalidad y su color de piel.
- Al INM y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) a dar respuesta debida en tiempo y forma a los procedimientos migratorios.
- Alto inmediato a la violencia por parte de las fuerzas de seguridad del Estado mexicano contra las personas migrantes y con necesidades de protección internacional que se desplazan.
- La no criminalización de la labor de defensa de derechos humanos a través de la vigilancia, desinformación y difamación contra personas y organizaciones defensoras de derechos humanos.

#### **Firmamos:**

**Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano** American Friends Service Committee (AFSC) - Oficina para América Latina y el Caribe, Apostólicas del Corazón de Jesús, Centro Derechos Humanos Digna Ochoa, Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdova AC., Centro de Derechos las Víctimas la Violencia Minerva Bello, Coalition for Humane Immigrant Rights (CHIRLA), Formación y Capacitación (FOCA), Iniciativas para Desarrollo Humano A.C. (IDEHU), Kaltsilaltik, La 72 Hogar Refugio para Personas Migrantes, Médicos del Mundo – Francia (MdM), Programa Asuntos Migratorios - UIA, Red Jesuita con Migrantes – Centroamérica y Norteamérica, Servicio Jesuita a Migrantes (SJM), Servicio Jesuita Refugiados - México (JRS), Tzome Ixuk, Mujeres Organizadas, Una Mano Amiga en la Lucha contra el SIDA, Voces Mesoamericanas Acción con Pueblos Migrantes.